



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 14 DIC 2023

VISTO, el estado académico del alumno Capuano, Rubén Ezequiel – DNI N° 33.968.448, Legajo N° 47.262 de la carrera “Tecnatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas” que se dicta en esta Facultad Regional Rosario (Exp. ID. N° 8.155.440) y;

CONSIDERANDO

Que en dicho estado académico consta que el alumno cursó y aprobó la asignatura “Medición Eléctrica” el día 19/04/2021, sin tener aprobada sus correlativas “Electrotecnia” y “Tecnología de los Materiales Eléctricos” rendidas satisfactoriamente los días 28/04/2021 y 16/09/2021 respectivamente, según lo establecido en la Ordenanza N° 1276 – art. 6.5 “Régimen de correlatividades”.

Que la Comisión de Enseñanza tomó conocimiento de la presente y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Capuano, Rubén Ezequiel – DNI N° 33.968.448, Legajo N° 47.262 de la carrera “Tecnatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas” que se dicta en esta Facultad Regional Rosario, quien cursó y aprobó la asignatura “Medición Eléctrica” el día 19/04/2021, sin tener aprobada sus correlativas “Electrotecnia” y “Tecnología de los Materiales Eléctricos” rendidas satisfactoriamente los días 28/04/2021 y 16/09/2021 respectivamente, según lo establecido en la Ordenanza N° 1276 – art. 6.5 “Régimen de correlatividades”.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 864

UTN
FRRo
GC
LR

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico